



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

DECLARACIÓN N° 75
EXP. N° 22036

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

Su enfático repudio al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que otorgó la aplicación del cómputo del dos por uno, acorde ley derogada N° 24.390, en beneficio de un condenado por delitos de lesa humanidad.-

Sala de Sesiones. Paraná, 9 de mayo de 2017.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados